ALCALDÍA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE

OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Versión: 01
TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR	Fecha:23/05/24
	TRD:100.16.05

Libertad y Orden

ANÁLISIS DEL SECTOR	
ENTIDAD	ALCALDIA DE CRAVO NORTE.
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS.
MODALIDAD CONTRACTUAL	MÍNIMA CUANTÍA.
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
CLASE DE CONTRATO	OBRA.
VALOR ESTIMADO	CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 49.000.000,00) M/CTE
TIEMPO DURACIÓN CONTRATO	QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO
FECHA	29 DE OCTUBRE DE 2026

INTRODUCCIÓN

El artículo **2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015** establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalcada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso contractual y materializa los principios de planeación, responsabilidad y transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993. Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector.

La función de compras debe estar orientada a satisfacer las necesidades de la Entidad Territorial y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Pública debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El Objetivo es revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el Proceso de Contratación. Para el efecto, siguiendo las recomendaciones de Colombia Compra Eficiente se analiza, entre otros, los siguientes aspectos, los cuales pueden tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del Proceso de Contratación.

A continuación, se presenta el estudio del sector económico conforme con lo dispuesto en el **artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015**; La metodología del estudio se realiza conforme las directrices estimadas por Colombia Compra Eficiente a través del documento **GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DEL SECTOR, (G-EES-02).**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia dispone que "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

Que el artículo 209 ibídem prevé que "la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado (...)".

Que el artículo 311 ibídem dicta que "Al municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes".

Que el inciso segundo del artículo 339 ibídem establece que "Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo".

Por tal motivo, el Municipio de Cravo Norte desea contratar la ejecución del siguiente objeto contractual: **"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA"**, con el fin de generar desarrollo en la región y mejorar el nivel de vida de la población. Actualmente, la malla vial urbana del municipio presenta un deterioro progresivo caracterizado por pérdida de conformación, nivelación y compactación, presencia de baches, hundimientos y material suelto, lo que afecta la movilidad vehicular y peatonal, la seguridad vial y las condiciones de transitabilidad en el casco urbano.

En el Plan de Desarrollo 2024-2027 **"DE CORAZÓN CRIOLLO POR MI PUEBLO"**, se plantea el fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial. Por ello, en atención a que el Municipio de Cravo Norte es una Entidad Territorial del orden municipal, con autonomía política, fiscal y administrativa, a través de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, requiere contratar las actividades relacionadas con el **MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS**, debido a que se presentan dificultades para la movilidad y el tránsito vehicular y peatonal en el casco urbano, lo que incrementa el tiempo de desplazamiento de la comunidad, restringe el paso de vehículos y limita el acceso oportuno a bienes y servicios, afectando la calidad de vida de los 4.576 habitantes del municipio.

Conforme a lo expuesto anteriormente, se justifica la viabilidad de la presente contratación desde el punto de vista jurídico, teniendo en cuenta los requerimientos técnicos y normativos que permitan la planificación integral de las obras de infraestructura vial alineadas al objeto a contratar y de acuerdo con las necesidades de cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo.

2. ESTUDIO DE SECTOR

2.1 ASPECTOS GENERALES

a construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica fundamental para el crecimiento y desarrollo de Colombia. La inversión en este sector genera un alto impacto en las variables macroeconómicas mediante la dinamización del empleo directo e indirecto, así como en la consolidación de la infraestructura de transporte (vial, aeroportuaria y ferroviaria) y de servicios públicos (hidráulica y de saneamiento) necesaria para la conectividad y competitividad del país. Para el Municipio de Cravo Norte, Arauca, el monitoreo y análisis sectorial es indispensable en la estructuración de sus presupuestos oficiales, garantizando la viabilidad técnica, la sostenibilidad financiera y la adecuada mitigación de los riesgos contractuales previsibles.

Con el fin de evaluar rigurosamente el comportamiento de este mercado y blindar el proceso de selección, la Unidad Ejecutora estructuró el presente estudio bajo tres dimensiones analíticas fundamentales: la dinámica agregada del Producto Interno Bruto (PIB), el comportamiento específico del valor agregado del sector de la construcción, y los indicadores de variación de costos sectoriales junto con las variables del mercado laboral.

2.1.1 Comportamiento Macroeconómico del Contexto Nacional (PIB)

Las cuentas nacionales trimestrales del DANE constituyen la síntesis económica oficial del país, elaboradas bajo estándares internacionales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). A través de metodologías que corrigen efectos estacionales y de calendario según la realidad colombiana, se evalúa el comportamiento real a corto plazo de la economía. La implementación del calendario nacional en las prácticas de ajuste estacional garantiza la transparencia del procedimiento por medio de documentación técnica estandarizada.

De acuerdo con el último reporte oficial indexado para el segundo trimestre de 2026 (preliminar), el Producto Interno Bruto (PIB) en su serie original registró un crecimiento del 3,5% respecto al mismo periodo del año anterior. Asimismo, al evaluar el comportamiento consolidado, el PIB presentó una variación acumulada del 2,9% durante el primer semestre de 2026. Este dinamismo estuvo fuertemente impulsado por las actividades de Administración Pública y Defensa, Educación y Salud (crecimiento del 10,0% anual y contribución de 1,7 puntos porcentuales), seguidas por el sector de Comercio, Transporte y Alojamiento (crecimiento del 2,2% anual y contribución de 0,5 puntos porcentuales).

Para el desglose pormenorizado de las dinámicas sectoriales y de valor agregado bruto, la Unidad Ejecutora incorpora la matriz estadística oficial provista por la entidad:

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

2.1.2 Análisis Específico del Sector Construcción

Al descender al análisis particular del mercado, los datos oficiales demuestran una reactivación importante en los agregados de infraestructura. En el segundo trimestre de 2026, el valor agregado del sector construcción creció un 2,2% en su serie original frente al mismo periodo de 2025. Este comportamiento se explica a partir de dinámicas contrapuestas dentro de sus subsectores:

- Obras de Ingeniería Civil: La construcción de carreteras, vías de ferrocarril, proyectos de servicio público y de otras obras de infraestructura civil registraron un destacado crecimiento del 17,1% en su serie original y un 19,6% en su serie ajustada por efecto estacional y calendario frente al trimestre inmediatamente anterior. Este subsector representa el eje central de inversión para los proyectos de infraestructura pesada.
- Edificaciones: La edificación residencial y no residencial experimentó una contracción anual del -3,2% en su serie original, exhibiendo una tendencia de recuperación reflejada en un crecimiento del 2,5% respecto al trimestre inmediatamente anterior.
- Actividades Especializadas: Las actividades especializadas de construcción (como el alquiler de maquinaria y equipo con operarios) presentaron un decremento anual del -2,2%, compensado por un incremento intertrimestral del 3,2% en su serie ajustada.

Para mayor claridad metodológica, se detalla la fluctuación interna del sector:

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[Pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[Pr]-II / 2025[Pr]-II	2026[Pr] / 2025[Pr]	2026[Pr]-II / 2026[Pr]-I
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-3,2	-5,6	2,5
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	17,1	9,2	19,6
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-2,2	-3,9	3,2
Construcción	**2,2**	**-1,5**	**6,4**

Fuente: DANE, PIB_T
[Pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil.
[3]Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (Alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores).

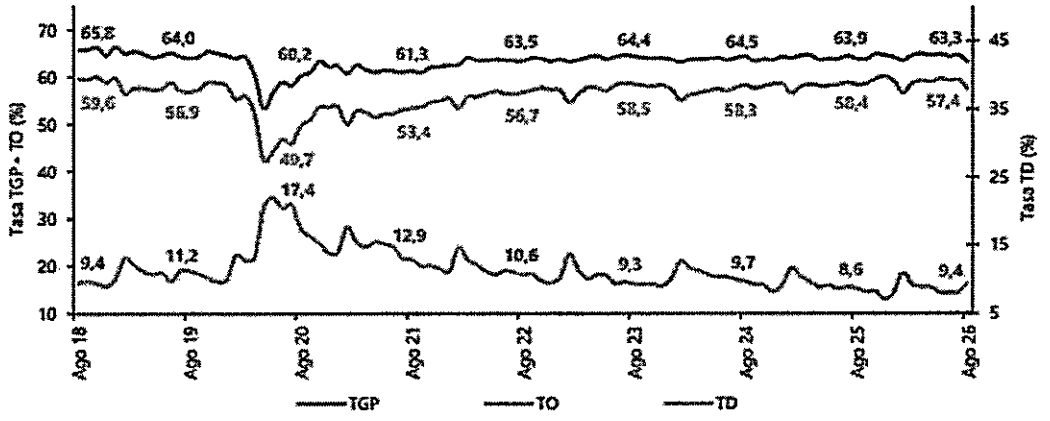
Fluctuación de materias primas y costos: Para blindar económicamente el presupuesto del proyecto, la entidad realiza el monitoreo de precios mediante el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles ICOCIV, el cual mide la variación promedio de los precios de la canasta de insumos de ingeniería pesada reemplazando metodológicamente las funciones del antiguo ICCP. Los ciclos de producción de materias primas en el país se consideran constantes y estables a lo largo del año debido a que la oferta no está sujeta a factores exógenos estacionales determinantes; por ende, las variaciones del mercado se derivan principalmente de presiones en la demanda nacional. De forma paralela, el sector monitorea el Índice de Costos de la Construcción de Edificaciones ICOCED para insumos de edificaciones y estructuras urbanas.

2.1.3 Mercado Laboral y Variables Económicas de Impacto en Costos

El comportamiento del empleo y las variables indexadoras de salarios constituyen factores críticos en la estructuración presupuestal. Para el sector de la consultoría y la ingeniería civil, la mano de obra, los factores prestacionales y los servicios profesionales representan el componente mayoritario de la estructura de costos directos e indirectos de los contratos.

Empleo y Mercado Laboral: De acuerdo con los indicadores de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE para el total nacional, el mercado laboral muestra un fortalecimiento. En el trimestre móvil analizado, la tasa de desocupación (TD) se ubicó en el 8,6%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del año anterior (9,6%). La Tasa Global de Participación (TGP) se situó en el 64,2% y la Tasa de Ocupación (TO) alcanzó el 58,7% (un aumento de 0,8 puntos porcentuales frente al 57,9% del año precedente). Esta dinámica de absorción laboral convalida el comportamiento histórico de los indicadores clave que se detallan a continuación:

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Comportamiento de la Inflación (IPC): Al cierre del periodo (febrero de 2026), la variación mensual del IPC fue de 1,08%, la variación año corrido se situó en 2,27% y la inflación anualizada cerró en 5,29% (frente al 5,28% del mismo periodo del año anterior). El comportamiento mensual estuvo explicado por las variaciones en las divisiones de *Educación* (5,64%) y *Restaurantes y hoteles* (1,38%), seguidas por *Alimentos y bebidas no alcohólicas*, variables que presionan tangencialmente los componentes de viáticos y gastos de campo.

Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV): Mediante el Decreto 1469 de 2025, el Gobierno Nacional fijó el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente para el año 2026 en $1.750.000, al cual se adiciona el auxilio de transporte determinado por el Decreto 1470 de 2025 en $249.095, consolidando un ingreso mensual básico de $1.999.095. Considerando que la inflación causada al cierre del año anterior fue del 5,10%, el ajuste nominal del 23,00% representa un incremento real del 17,90% en el poder adquisitivo, configurando el ajuste real más alto de las últimas décadas. La evolución histórica de esta relación indexadora se detalla a continuación:

Evolución del SMMLV y su relación con la inflación en Colombia (2011 – 2026)

Año	SMMLV (Pesos)	Incremento Nominal	Inflación Año Anterior	Incremento Real
2011	$ 535.600	4,00%	3,17%	0,83%
2012	$ 566.700	5,80%	3,73%	2,07%
2013	$ 589.500	4,02%	2,44%	1,58%
2014	$ 616.000	4,50%	1,94%	2,56%
2015	$ 644.350	4,60%	3,66%	0,94%
2016	$ 689.455	7,00%	6,77%	0,23%
2017	$ 737.717	7,00%	5,75%	1,25%
2018	$ 781.242	5,90%	4,09%	1,81%
2019	$ 828.116	6,00%	3,18%	2,82%
2020	$ 877.803	6,00%	3,80%	2,20%
2021	$ 908.526	3,50%	1,61%	1,89%
2022	$ 1.000.000	10,07%	5,62%	4,45%
2023	$ 1.160.000	16,00%	13,12%	2,88%
2024	$ 1.300.000	12,07%	9,28%	2,79%
2025	$ 1.423.500	9,50%	5,20%	4,30%
2026	$ 1.750.000	23,00%	5,10%	17,90%

Fuente: DANE – Boletines técnicos IPC; Ministerio del Trabajo – Decretos de fijación del SMMLV; Cálculos propios de la Unidad Ejecutora.

Las tarifas y los perfiles profesionales utilizados en la estructuración de los procesos de consultoría y construcción consideran estas variables macroeconómicas como la base técnica de referencia, garantizando que el presupuesto oficial esté alineado con las realidades salariales del mercado y las directrices normativas vigentes respecto de los sueldos de profesionales y personal involucrado.

2.1.4 Impacto de la Tasa de Cambio (TRM)

La evolución del tipo de cambio de la moneda nacional frente al dólar estadounidense (Tasa Representativa del Mercado - TRM) constituye una variable crítica exógena para el sector. Las fluctuaciones en la TRM impactan de manera directa los costos de adquisición y alquiler de maquinaria pesada, componentes asfálticos importados, aditivos químicos y la renovación de licencias de software especializado de ingeniería (BIM, CAD). La volatilidad de la TRM determina el margen de riesgo cambiario que los proveedores y contratistas transfieren a sus matrices de costos, influyendo directamente en el valor de las propuestas económicas presentadas al Municipio.

2.1.5 Análisis de la Cadena de Suministro y Factores Logísticos Locales (Factor Región)

Si bien los indicadores del DANE ofrecen una perspectiva del comportamiento macroeconómico del total nacional, la ejecución de proyectos de infraestructura y consultoría en el Municipio de Cravo Norte, Arauca, está sujeta a condiciones logísticas, geográficas y operativas particulares que modifican la estructura de costos frente al promedio del país:

Cadena de Abastecimiento de Insumos Críticos: El municipio no cuenta con centros de producción industrial de materiales pesados como acero estructural, cemento gris o asfaltos. El suministro de estos insumos estratégicos depende de una cadena de transporte terrestre y multimodal que inicia en los centros de producción del interior del país y transita obligatoriamente a través de Arauca capital u otras regiones del territorio nacional antes de su arribo final al sitio de obra.

Costos de Fletes y Distribución: La distancia terrestre, el estado de las vías de acceso y las complejidades propias del transporte en la región de la Orinoquía imponen un sobrecosto significativo por concepto de fletes. El valor unitario de los materiales en el sitio de la obra se ve fuertemente incrementado por el transporte logístico, variable que la Unidad Ejecutora debe indexar correctamente en los análisis de precios unitarios (APU).

Disponibilidad y Costo de Mano de Obra Calificada: A nivel local, el Municipio de Cravo Norte presenta una oferta limitada de personal técnico, tecnólogo y profesional especializado en disciplinas de ingeniería civil, topografía y consultoría de proyectos. Debido a esta condición del mercado laboral regional, las firmas contratistas se ven obligadas a vincular y trasladar personal calificado desde Arauca capital u otras regiones del país. Este factor genera un impacto directo al alza en los costos del proyecto por concepto de logística de personal, viáticos, alojamiento, transporte y factores de desarraigo, variables que la Unidad Ejecutora reconoce técnicamente en la estructuración del presupuesto oficial para garantizar la viabilidad económica del contrato.

2.1.6 Aspectos Normativos, Formas de Adquisición y Análisis de la Oferta

El Municipio de Cravo Norte no tiene previsto realizar variaciones en las formas jurídicas de adquisición de estos servicios. En estricto cumplimiento de la Ley 80 de 1993 (artículo 32), la Ley 1150 de 2007 (artículo 2) y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, los contratos deberán adjudicarse a través de las modalidades de Licitación Pública, Selección Abreviada de Menor Cuantía o Invitación Pública de Mínima Cuantía, dependiendo de la cuantía de la obra a ejecutar. La normatividad vigente del Decreto 1082 de 2015 exige la obligatoriedad de estructurar estudios de sectores económicos precisos para justificar bajo variables objetivas los requisitos habilitantes de capacidad financiera, de organización y de experiencia.

Mercado Nacional: La atención de la infraestructura de transporte no concesionada a través de recursos públicos y contratación de obra constituye uno de los principales ejes de competitividad. Funciona como el mecanismo neurálgico de conectividad entre las regiones de producción económica local del departamento de Arauca y los grandes centros de consumo o exportación del país. La adopción de los Pliegos Tipo por mandato legal garantiza una participación plural de oferentes y mitiga riesgos de colusión en precios.

Mercado Internacional: Con el fin de generar condiciones de trato recíproco y competitividad, el Gobierno colombiano mantiene acuerdos comerciales vigentes con diferentes naciones que deben ser considerados en el proceso de contratación. Al Municipio le resultan aplicables los acuerdos comerciales suscritos con Guatemala y la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la Comunidad Andina (CAN). Para su aplicación, la Unidad Ejecutora verificará los valores y umbrales económicos a partir de los cuales rige cada acuerdo tanto para bienes como para servicios de construcción, asegurando el cumplimiento de los plazos de publicidad, la transparencia de los documentos del proceso y un trato igualitario a oferentes nacionales e internacionales cobijados por dichos tratados.

2.5 SECTOR ECONÓMICO AL CUAL PERTENECEN.

No	Sector	Marca con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	
6	Financiero	
7	Construcción	X
8	Minero y Energético	
9	Solidario	

10	Comunicaciones	
11	Administración pública	
12	Otros	

2.6 ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

Los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero; De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales el proceso de contratación en mención está cubierto por el Acuerdo Comercial de: la Comunidad Andina.

Tabla: Acuerdo comerciales entidades territoriales

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	NO		NO
	México	NO			NO
	Perú	SI	NO		NO
Canadá		NO			NO
Chile		SI	NO		NO
Corea		NO			NO
Costa Rica		SI	NO		NO
Estados Unidos		NO			NO
Estados AELC		SI	NO		NO
México		NO			NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO			NO
	Guatemala	SI	NO		NO
	Honduras	NO			NO
Unión Europea		SI	NO		NO
Israel		NO			NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	NO		NO
Comunidad Andina		SI	N/A	N/A	SI

Fuente: Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación

- **Gremios y asociaciones que componen el sector**

-CCI: Cámara Colombiana de la Infraestructura.
-ASCOL: Asociación Colombiana de Concesionarios de Infraestructura y Servicios.
-ACOFI: Asociación Colombiana de Facultades de Ingeniería.
-ANEIC: Asociación Colombiana de Estudiantes de Ingeniería Civil.
-CIC: Corporación de Investigación de La Construcción.
-CONSTRUDATA: Informática Para La Construcción.
-DNP: Departamento Nacional de Planeación.
-FIIC: Federación Internacional de la Industria de la Construcción.
-IDU: Instituto de Desarrollo Urbano.
-IGAC: Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
-ACIC: Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores.
-ANEIC: Asociación Nacional de Estudiantes de Ingeniería Civil.
-FEDEVIVIENDA: Federación de Organizaciones de Vivienda Popular.
-ICONTEC: Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación.
-SCA: Sociedad Colombiana de Arquitectos.
-SCI: Sociedad Colombiana de Ingenieros.

-CENAC: Centro de Estudios de la Construcción y el Desarrollo Urbano y Regional.
-FEDELONJAS: Federación Colombiana de Lonjas de Propiedad Raíz

2.7 ASPECTOS REGULATORIOS.

Con los nuevos estatutos y códigos de contratación y anticorrupción se han generado cambios totales en los factores de oferta y demanda, pues no podría establecerse con exactitud qué cantidad de oferentes pueden existir en la jurisdicción del Departamento, pues tal vez varios de ellos podrían encontrarse inhabilitados para ejecutar Contratos de Obra Pública al estar desarrollando Contratos de Interventoría, tal y como los muestran la siguiente norma:

Ley 1474 de 2011, Articulo No. 5: "Quien haya celebrado un contrato estatal de obra pública, de concesión, suministro de medicamentos y de alimentos o su cónyuge, compañero o compañera permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y/o primero civil o sus socios en sociedades distintas de las anónimas abiertas, con las entidades a que se refiere el artículo 2° de la Ley 80 de 1993, durante el plazo de ejecución y hasta la liquidación del mismo, no podrán celebrar contratos de interventoría con la misma entidad".

De igual forma al momento en que nuestro país se acogió a la CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME: Resolución No. 139 de 2012: "Por la cual la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia" La mayoría de las personas naturales y jurídicas se vieron obligadas a especializarse en diferentes áreas de la construcción. Lo que reduce la pluralidad de oferentes y obliga a realizar estudios más especializados para establecer el mercado de la industria de la Construcción.

De acuerdo al presupuesto oficial establecido en los pliegos de condiciones. El tipo de selección que se debe aplicar es la selección por Mínima Cuantía en los términos que establece la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios vigentes. Todos los elementos que se solicitan deben cumplir con las Normas Técnicas Colombianas que le apliquen.

LEY / DECRETO O CIRCULAR	DESCRIPCIÓN
1991	Constitución Política de Colombia
Ley 80 de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública
Ley 388 de 1997	Por la cual se modifica la Ley 9 de 1989, y la Ley 2 de 1991, y se dictan otras disposiciones
Ley 850 de 2003	Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas
Ley 1150 de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos
Ley 1474 de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública
Decreto 1082 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
Decreto 1882 de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Decreto 1860 de 2021	Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin de reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de

	202020, en lo relativo al sistema de compras publicad y se dictan otras disposiciones.

2.8 ASPECTOS TÉCNICOS

El proponente deberá acreditar experiencia conforme a la descripción técnica que se especifica en el estudio previo, y en los demás documentos que formen parte del proceso. La necesidad descrita que se pretende satisfacer con el contrato de Obra Pública, desde el punto de vista organizativo, se puede celebrar con una persona natural o jurídica idónea, de manera individual o asociativa.

El proyecto no contempla interventoría ni apoyo a la supervisión, la supervisión estará a cargo de la Secretaría de Planeación y Obras Públicas, quienes cuentan con profesionales idóneos para la realización del seguimiento a la ejecución del proyecto
Actividades técnicas del proyecto:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT.
1,00	CONFORMACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VÍAS		
1.01	CONFORMACIÓN DE VÍA EXISTENTE - INCLUYE NIVELACIÓN Y COMPACTACIÓN	M2	45.200,00
	VALOR MITIGACIÓN AMBIENTAL	GLB	1,00

NOTA: El análisis de precios unitarios plasmados en cada actividad obedece a la suma de costos directos (Equipo, Materiales y Mano de Obra) y costos Indirectos (administración, imprevistos y utilidades).

2.9 PLAN DE DESARROLLO

El Proyecto **"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA"**, está incluido en el Plan de Desarrollo Municipal "DE CORAZÓN CRIOLLO POR MI PUEBLO 2024-2027", como se presenta a continuación:

INFORMACIÓN GENERAL

INFORMACION GENERAL	
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS
LINEA ESTRATEGICA	DESARROLLO ECONÓMICO Y PRODUCTIVO POR MI PUEBLO
PROGRAMA	INFRAESTRUCTURA RED VIAL REGIONAL

2.10 CLASIFICACIÓN UNSPSC

De acuerdo a las fuentes de análisis del comercio, se establece que los productos se encuentran en la región y están clasificados de la siguiente manera según la UNSPSC:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
72141500	Servicios de preparación de tierras

La secretaria de Planeación y Obras Públicas procedió a realizar la revisión y ajuste al proyecto en el cual estimó de forma detallada el valor total de la obra identificando cada una de las actividades a desarrollar, su valor unitario, las cantidades a construir y el valor total. Se analizaron los aspectos técnicos de cada uno de los Ítem a ejecutar, los cuales deben darse cumplimiento en cantidad y calidad de materiales que lo componen, la unidad de medida y la descripción general del producto.

El contratista deberá regirse a las especificaciones técnicas, entregando los elementos solicitados en las especificaciones, de acuerdo a lo ofrecido en la propuesta incluyendo las cantidades que la entidad requiera para su correcto desempeño y funcionamiento

En conclusión, se puede evidenciar de manera generalizada para este análisis, que el mercado estatal se comporta de forma muy similar en relación con los procesos al que se pretende satisfacer.

3. ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el estudio de la oferta se realizó una búsqueda, en las bases de datos de la entidad en el SECOP, donde se pudo identificar los siguientes proveedores.

3.1. Proveedores

Los posibles proveedores para la presente convocatoria, objeto del presente estudio, corresponden al ramo de firmas contratistas dedicadas a la construcción, mejoramiento y mantenimiento de infraestructura vial y obras de ingeniería civil, las cuales, de acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU, desarrollan principalmente la actividad 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril o la actividad 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil, como fue precisado en el contexto técnico.

Para realizar el presente proyecto, el Municipio de Cravo Norte necesita personas jurídicas o naturales que cuenten con experiencia y experticia en la ejecución de obras civiles y de infraestructura de transporte, acordes con la normatividad vigente y con la naturaleza técnica del proyecto (conformación de vías urbanas). A continuación, se presenta una serie de empresas y establecimientos de comercio presentes en el Municipio de Cravo Norte y a nivel nacional que se encargan de prestar estos servicios:

RAZÓN SOCIAL	NIT / CC	DIRECCION
GRUPO RAMIREZ Y COMPAÑIA S.A.S	900.725.096-3	Cravo Norte
MAKIWI SAS	900.512.122-2	Cravo Norte
BRIANUAL SAS	900459762-9	Cravo Norte
SERVICIOS EMPRESARIALES GROUP S.A.S	901497045-2	Cravo Norte
CONSTRUCCIONES CRAVO NORTE SAS	900673291-9	Cravo Norte
SERVICIOS Y SUMINISTROS INTEGRALES DE INNOVACION EMPRESARIAL EM NOVA SAS	901122223-8	Cravo Norte

Teniendo en cuenta el estudio realizado, se observa que en el sector existe una buena oferta de empresas que ofrecen este tipo de productos.

3.2. Análisis de precios.

La Administración Municipal de Cravo Norte, mediante Resolución 121 del 21 de abril de 2026, adopta la lista de precios de la base de datos de la Alcaldía Municipal de Arauca. El valor del presente proyecto fue determinado mediante los Análisis de Precios Unitarios (APU), considerando los precios promedios de la zona y los porcentajes de administración, imprevistos y utilidad (AIU).

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	CONDICIONES PRE-CONTRACTUALES			
		UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CONFORMACION Y MEJORAMIENTO DE VIAS				
1.01	CONFORMACION DE VIA EXISTENTE-INCLUYE NIVELACION Y COMPACTACION	M2	45.200,00	$ 1.068,00	$ 48.273.600,00
1.02	VALOR MITIGACIÓN AMBIENTAL	GLOB	1	$ 726.400,00	$ 726.400,00

COSTOS DIRECTOS: Aquí se analizan los costos relacionados por el uso de: a) Herramienta y Equipo, b) Materiales e Insumos, c) Transporte y Fletes y d) Mano de Obra, con sus respectivos precios unitarios y sus rendimientos.

COSTOS INDIRECTOS: Es la relación de los Costos por concepto de Administración, Imprevistos y Utilidad del Contratista. Los imprevistos para este proyecto se encuentran en el 1% del valor de los costos directos y el total de los Costos Indirectos no deben superar el 35% de los costos directos.

4. ANÁLISIS - DE LA DEMANDA

Para el análisis de la demanda se realizó una búsqueda en línea en el Portal Único de Contratación-SECOP de procesos relacionados al objeto a contratar. El estudio permitió obtener información de proveedores, experiencia exigida, forma de pago y precios del mercado.

A continuación, se relacionan procesos contractuales similares al objeto contractual que el municipio de Cravo Norte ha contratado en los últimos años:

Información

ALCALDIA CRAVO NORTE	
Precio estimado total:	32.000.000 COP
Número del proceso	SMC-CN-119-2023
Título:	MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL URBANA MEDIANTE REPARCHEO DE PAVIMENTOS RIGIDOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso	Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	☑Si ☐No

Datos del contrato

Tipo de contrato	Obra
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	5 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	30/12/2023 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Dirección de ejecución del contrato	CRA 4 # 2 - 62 Cravo Norte Arauca COLOMBIA
Código UNSPSC	72141000 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras
Lista adicional de códigos UNSPSC	72141500 - Servicios de preparación de tierras
Lotes?	☐Si ☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA?	☑Si ☐No
PAA	2023
Misión y visión:	Consolidar el Municipio de Cravo Norte como eje de desarrollo económico y social para el departamento de Arauca, representado por el sector agrícola y pecuario y aprovechar de manera racional sus recursos en especial su oferta ambiental donde su riqueza cultural y artística lo posicionen como destino turístico, actividades que contribuyan y dinamicen la prosperidad de la región y logre ofrecer nuevas oportunidades a la comunidad. San José de Cravo Norte en el 2032 será un Municipio competitivo, generador de paz, turístico, sin brechas sociales en educación y salud, innovador en sus sectores productivos ambientalmente sostenibles y con una administración eficiente, eficaz, participativa y generadora de bienestar para sus habitantes.
Límite de contratación Mínima Cuantía:	32.480.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
72141000 72141500	mejoramiento de la malla vial urbana mediante el reparcheo de pavimentos rígidos en el municipio de Cravo norte Arauca	Mínima cuantía	SGP	32.000.000,00 COP	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Identificación

Dar publicidad al proceso	SI

Documentos Tipo

Documentos Tipo	SI — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026
Sector:	Infraestructura de transporte

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE

OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Versión: 01
TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR	Fecha:23/05/24
	TRD:100.16.05

Libertad y Orden

Información

ALCALDIA CRAVO NORTE

Precio estimado total: 34.000.000 COP
Número del proceso MC-CN-014-2024
Título: MEJORAMIENTO Y EMBELLECIMIENTO DE PARQUES EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☐Si ☑No

Datos del contrato

Tipo de contrato Prestación de servicios
Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato: 45 (Días)
Fecha de terminación del contrato: 5/07/2024 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato CRA 4 # 2 - 62 Cravo Norte Arauca COLOMBIA
Código UNSPSC 70111713 - Servicios de administración o mantenimiento de parques
Lista adicional de códigos UNSPSC
Lotes? ☐Si ☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑Si ☐No
PAA 2024
Misión y visión: Consolidar el Municipio de Cravo Norte como eje de desarrollo económico y social para el departamento de Arauca, representado por el sector agrícola y pecuario; y aprovechar de manera racional sus recursos en especial su oferta ambiental; donde su riqueza cultural y artística lo posicionen como destino turístico, actividades que contribuyan y dinamicen la prosperidad de la región y logre ofrecer nuevas oportunidades a la comunidad. San José de Cravo Norte en el 2032 será un Municipio competitivo, generador de paz, turístico, sin brechas sociales en educación y salud, innovador en sus sectores productivos ambientalmente sostenibles y con una administración eficiente, eficaz, participativa y generadora de bienestar para sus habitantes.
Límite de contratación Mínima Cuantía: 38.400.000 COP

Adquisiciones planeadas

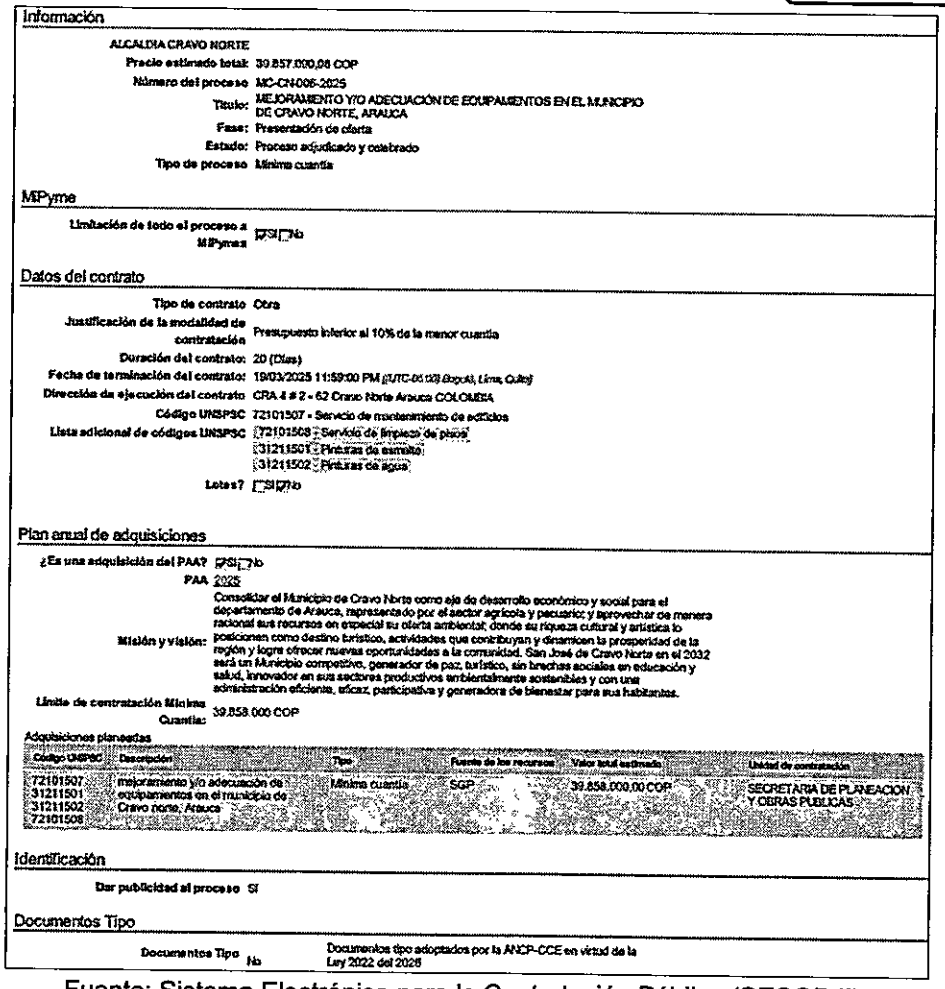
Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
70111713	mejoramiento y embellecimiento de parques en el Municipio de Cravo Norte, Arauca	Mínima cuantía	SGP	34.000.000,00 COP	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Identificación

Dar publicidad al proceso SI

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026



Información

ALCALDIA CRAVO NORTE

Precio estimado total: 39.857.000,08 COP
Número del proceso: MC-CN-006-2025
Título: MEJORAMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE EQUIPAMIENTOS EN EL MUNICIPIO DE CRAVO NORTE, ARAUCA
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Tipo de proceso: Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: [x] SI [ ] No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Obra
Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato: 20 (Días)
Fecha de terminación del contrato: 19/03/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Dirección de ejecución del contrato: CRA 4 # 2 - 62 Cravo Norte Arauca COLOMBIA
Código UNSPSC: 72101507 - Servicio de mantenimiento de edificios
Lista adicional de códigos UNSPSC: 72101508 - Servicio de limpieza de pisos; 31211501 - Pinturas de esmalte; 31211502 - Pinturas de agua
Lotes? [ ] SI [x] No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? [x] SI [ ] No
PAA: 2025
Misión y visión: Consolidar el Municipio de Cravo Norte como eje de desarrollo económico y social para el departamento de Arauca, representado por el sector agrícola y pecuario; y aprovechar de manera racional sus recursos en especial su oferta ambiental; donde su riqueza cultural y artística lo posicionen como destino turístico, actividades que contribuyan y dinamicen la prosperidad de la región y logre ofrecer nuevas oportunidades a la comunidad. San José de Cravo Norte en el 2032 será un Municipio competivo, generador de paz, turístico, sin brechas sociales en educación y salud, innovador en sus sectores productivos ambientalmente sostenibles y con una administración eficiente, eficaz, participativa y generadora de bienestar para sus habitantes.
Límite de contratación Mínima Cuantía: 39.858.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
72101507 31211501 31211502 72101508	mejoramiento y/o adecuación de equipamientos en el municipio de Cravo Norte, Arauca	Mínima cuantía	SGP	39.858.000,00 COP	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS

Identificación

Dar publicidad al proceso: SI

Documentos Tipo

Documentos Tipo		
No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026	

Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

Identificación y análisis de proceso de contratación de otras entidades estatales:

Para el presente proceso se llevó un análisis comparativo del producto similar ofrecido en el mercado Nacional. Los datos presentados a continuación son del Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP).

A continuación, se muestra un detalle de los contratos ejecutados por otras entidades públicas a nivel Nacional.

Información

MUNICIPIO DE PITALITO

Precio estimado total: 52.000.000 COP
Número del proceso MP-SI-MC-OP-082-2023
Título: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE CICLORUTAS EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
Fase: Presentación de oferta
Estado: Proceso adjudicado y celebrado
Descripción: MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE CICLORUTAS EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA
Tipo de proceso Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes ☑SI☐No

Datos del contrato

Tipo de contrato Obra
Justificación de la modalidad de contratación Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato: 1 (Meses)
Dirección de ejecución del contrato Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal Pitalito Huila COLOMBIA
Código UNSPSC 72141000 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras
Lista adicional de códigos UNSPSC
Lotes? ☐SI☑No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? ☑SI☐No
PAA 2023
Misión y visión: En el 2023 Pitalito estará integrado a formas asociativas de carácter regional mediante procesos articulados en lo cultural, ambiental, turístico, productivo y de servicios; con un innovador modelo de gestión orientado al cierre de brechas socioeconómicas y a nuevos referentes culturales, de participación ciudadana y de sostenibilidad para la vida digna, segura y en paz.
Límite de contratación Mínima Cuantía: 52.200.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
72141000 72141100	MEJORAMIENTO DE VIAS URBANAS, MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE CICLORUTAS EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA	Mínima cuantía	Recursos propios	52.000.000,00 COP	OFICINA DE CONTRATACIÓN PAA

Identificación

Dar publicidad al proceso Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo Si — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026
Sector: Infraestructura de transporte

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CRAVO NORTE

OFICINA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	Versión: 01
TIPO DE DOCUMENTO: ESTUDIO DEL SECTOR	Fecha:23/05/24
	TRD:100.16.05

Libertad y Orden

Información

ALCALDIA MUNICIPIO DE NOCAIMA

Precio estimado total:	39.850.000 COP
Número del proceso:	SMC 052-2025
Título:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA
Fase:	Presentación de oferta
Estado:	Proceso adjudicado y celebrado
Descripción:	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA.
Tipo de proceso:	Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes	[X] Si [ ] No

Datos del contrato

Tipo de contrato:	Obra
Justificación de la modalidad de contratación	Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía
Duración del contrato:	20 (Días)
Fecha de terminación del contrato:	20/12/2025 7:00:00 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
Dirección de ejecución del contrato	ALCALDIA DE NOCAIMA Nocaima Cundinamarca COLOMBIA
Código UNSPSC	72101500 - Servicios de apoyo para la construcción
Lista adicional de códigos UNSPSC	
Lotes?	[ ] Si [X] No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? [X] Si [ ] No

PAA 2025

Misión y visión:	Misión: Promover el desarrollo integral y sostenible del municipio de Nocaima, mediante una gestión participativa, transparente y colaborativa que involucre a todos los sectores, construyendo un municipio más equitativo, seguro y próspero, a través de programas enfocados en el bienestar social, el fortalecimiento económico, la protección del medio ambiente y la mejora de la infraestructura. Trabajamos de la mano con la comunidad, impulsando una administración cercana y comprometida, para alcanzar un futuro inclusivo, de progreso y con corresponsabilidad. Visión: Para el 2028, nos consolidaremos como una entidad de gestión transparente e inclusiva, comprometida con el desarrollo sostenible y el bienestar de toda la comunidad y demás grupos de valor, fortaleciendo la infraestructura, la economía local y los servicios esenciales, con enfoque en la mejora e innovación de los procesos y la atención a la ciudadanía de manera equitativa, eficiente, efectiva y con un enfoque humanizado.
Límite de contratación Mínima Cuantía:	39.850.000 COP

Adquisiciones planeadas

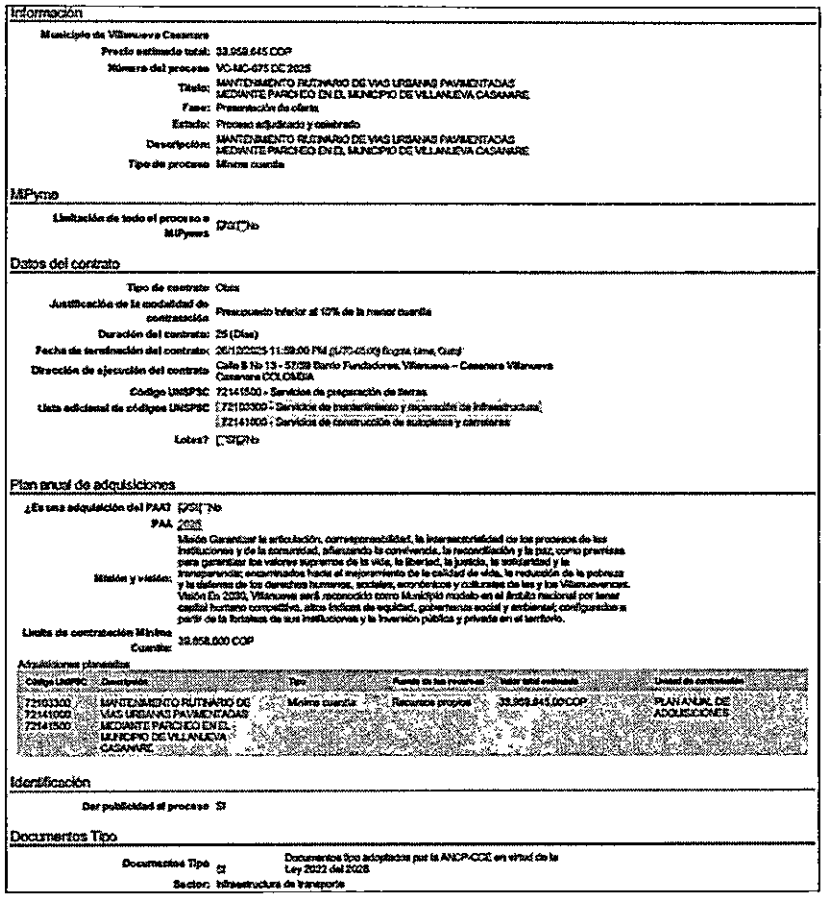
Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
72101500	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS URBANAS DEL BARRIO CENTRO DEL MUNICIPIO DE NOCAIMA CUNDINAMARCA	Mínima cuantía	Recursos propios	39.600.000,00 COP	SECRETARIA DE GOBIERNO

Identificación

Dar publicidad al proceso	Si

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2026



Información

Municipio de Villanueva Casanare

Precio estimado total: 33.958.645 COP

Número del proceso: VC-MC-075 DE 2025

Título: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS URBANAS PAVIMENTADAS MEDIANTE PARCHEO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

Fase: Presentación de oferta

Estado: Proceso adjudicado y celebrado

Descripción: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS URBANAS PAVIMENTADAS MEDIANTE PARCHEO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

Tipo de proceso: Mínima cuantía

MiPyme

Limitación de todo el proceso a MiPymes: (•) Sí ( ) No

Datos del contrato

Tipo de contrato: Obra

Justificación de la modalidad de contratación: Presupuesto inferior al 10% de la menor cuantía

Duración del contrato: 25 (Días)

Fecha de terminación del contrato: 26/12/2025 11:59:00 PM (UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito

Dirección de ejecución del contrato: Calle 8 No 13 - 57/59 Barrio Fundadores, Villanueva – Casanare Villanueva Casanare COLOMBIA

Código UNSPSC: 72141500 - Servicios de preparación de terras

Lista adicional de códigos UNSPSC: [72103300 - Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura] [72141000 - Servicios de construcción de autopistas y carreteras

Lotes? ( ) Sí (•) No

Plan anual de adquisiciones

¿Es una adquisición del PAA? (•) Sí ( ) No

PAA: 2025

Misión y visión: Misión Garantizar la articulación, corresponsabilidad, la intersectorialidad de los procesos de las Instituciones y de la comunidad, afianzando la convivencia, la reconciliación y la paz, como premisa para garantizar los valores supremos de la vida, la libertad, la justicia, la solidaridad y la transparencia; encaminados hacia el mejoramiento de la calidad de vida, la reducción de la pobreza y la defensa de los derechos humanos, sociales, económicos y culturales de las y los Villanovenses. Visión En 2030, Villanueva será reconocido como Municipio modelo en el ámbito nacional por tener capital humano competitivo, altos índices de seguridad, gobernanza social y ambiental; configurados a partir de la fortaleza de sus instituciones y la inversión pública y privada en el territorio.

Límite de contratación Mínima Cuantía: 33.958.000 COP

Adquisiciones planeadas

Código UNSPSC	Descripción	Tipo	Fuente de los recursos	Valor total estimado	Unidad de contratación
72103300 72141000 72141500	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS URBANAS PAVIMENTADAS MEDIANTE PARCHEO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE	Mínima cuantía	Recursos propios	33.958.645,00 COP	PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

Identificación

Dar publicidad al proceso: SI

Documentos Tipo

Documentos Tipo: cr — Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Sector: Infraestructura de transporte

Fuente: Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II).

De la muestra analizada se determina;

Las entidades analizadas en la página de Colombia Compra Eficiente ajustan los documentos de los procesos de contratación, estructurando los alcances técnicos y jurídicos del proyecto, así como para definir las condiciones (objeto, especificaciones técnicas, plazo y valor) de acuerdo a las necesidades de cada una, para así dar cumplimiento al objeto del contrato que se debe llevar a cabo.

En el estudio y análisis del sector se pudo evidenciar que el municipio de Cravo Norte, Arauca **ha contratado procesos de actividades de ingeniería civil, por periodos de tiempo cortos, pero con regularidad.**

El porcentaje mínimo que exigieron las entidades analizadas según la muestra arrojo los siguientes amparos: **cumplimiento no menor al 10%, estabilidad y calidad de la obra no menor al 20%, Pago de salarios, Prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales no menor al 5% y Responsabilidad civil extracontractual Doscientos (200) SMMLV.**

Las entidades estatales antes de publicar un procesos contractual deben dar cumplimiento a los principios de planeación economía y responsabilidad inherentes al proceso de contratación, relacionados con la satisfacción de unas condiciones previas al mismo, así como con el análisis de la conveniencia del objeto contractual, la apropiación de la partida o disponibilidad presupuestal, la elaboración de diseños, la práctica de trabajo de campo y la realización de estudios previos completos y confiables basados en informaciones reales sobre las condiciones y necesidades a satisfacer.

5. PRESUPUESTO OFICIAL

La Administración Municipal de Cravo Norte, mediante Resolución 121 del 21 de abril de 2026, adopta la lista de precios de la base de datos de la Alcaldía Municipal de Arauca. En el cual el valor del presente proyecto fue determinado mediante la base de datos de precios establecidos en los Análisis de Precios Unitarios APU, de la Administración Municipal de Arauca., (ver APUs y Memorias de cálculo de cantidades de obra).

ITEM	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	CONDICIONES PRE-CONTRACTUALES			
		UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	CONFORMACION Y MEJORAMIENTO DE VIAS				
1.01	CONFORMACION DE VIA EXISTENTE-INCLUYE NIVELACION Y COMPACTACION	M2	45.200,00	$ 1.068,00	$ 48.273.600,00
1.02	VALOR MITIGACIÓN AMBIENTAL	GLOB	1	$ 726.400,00	$ 726.400,00
				COSTO TOTAL DE LA OBRA	$ 49.000.000,00

Por lo anterior, el presupuesto oficial para el proceso en estudio es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 49.000.000,00) M/CTE**, valor que está dentro del presupuesto promedio analizado en el estudio del sector.

6. RIESGOS EN LAS ETAPAS DEL PROCESO

De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015 y a la guía de riesgo publicada por Colombia Compra Eficiente, la Entidad procedió a realizar el respectivo análisis del riesgo aplicable a la presente contratación, procediendo a establecer el contexto, identificar y clasificar, evaluar, calificar, asignar y mitigar los riesgos o eventualidades que afectan los propósitos y metas esperados por la administración en el presente proceso de selección.

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento de las labores plasmadas en el contrato	Sanciones que haya lugar interpuestas en la minuta contractual	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
2	General	Externo	Contratación	Regulatorios	Que no se presenten la documentación requerida para legalizar el contrato.	Demoras en la ejecución del objeto a contratar, o efectiva póliza de seriedad de la oferta	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
3	Específico	Interno	Ejecución	Operacionales	Suministro de productos o servicios de mala calidad y/o condiciones técnicas diferentes a las solicitadas	Devolución del producto o servicio o declaratoria de incumplimiento	Posible	Menor	5	Riesgo medio
4	General	Interno	Ejecución	Financieros	Cambios en las condiciones y/o obligaciones contractuales después de la firma del contrato	Modificatorio adicional en la minuta contractual previo acuerdo entre las partes	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

5	Específico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Estimación errónea por parte del contratista y la entidad en el presupuesto estimativo.	Desequilibrio económico del contrato.	Posible	Mayor	7	Riesgo alto
6	General	Externo	Ejecución	Natural	Desastres o circunstancias naturales que impidan el desarrollo del contrato	Retraso para la ejecución del contrato	Improbable	Moderado	4	Riesgo bajo
7	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Fraude documental por parte del contratista	Dilaciones en el desarrollo del proceso contractual hasta que se demuestre la legitimidad de los documentos	Raro	Catastrófico	7	Riesgo alto
8	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	No publicación de los documentos del proceso contractual conforme a la norma	Sanciones disciplinarias por los organismos de control y manifestación de observaciones por parte de la comunidad	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo
9	Específico	Interno	Contratación	Regulatorios	Requisitos habilitantes que limite la pluralidad de oferentes	Declaratorio desierto el proceso contractual y manifestación de alegato por parte de los oferentes	Raro	Moderado	4	Riesgo bajo
10	Específico	Externo	Ejecución	Económicos	Alza de precios o desvalorización de los elementos como consecuencia de cambios económicos bruscos	Alteración del presupuesto asignado	Posible	Moderado	5	Riesgo medio
11	Específico	Interno	Planeación	Operacionales	Especificaciones técnicas deficientes sobre los productos o servicios requeridos	Discordancia en la entrega de los productos o servicios	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
12	General	Externo	Ejecución	Social	Inconformidad por la selección del contratista	Respuesta y acciones inmediatas por parte de la alcaldía conforme las inquietudes de los oferentes	Raro	Menor	3	Riesgo bajo
13	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento injustificado del contrato dentro del término señalado	Extensión del término señalado y/o sanciones que haya lugar	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio

Tabla: Impacto después de tratamiento

N	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	Alcaldía del municipio	Establecer sanciones y consecuencias a las que se verá expuesto el adjudicatario por el no cumplimiento del objeto contractual.	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Estudio previo / Minuta	Una vez

2	Contratista - Alcaldía del municipio	Iniciar el proceso precontractual con anterioridad en caso de que se presente desierto el proceso.	Improbable	Menor	4	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Una vez realizada la evaluación de la propuesta suscribir el contrato con toda la documentación requerida	Una vez
3	Alcaldía del municipio	Descripción técnica exhaustiva de los elementos a adquirir por parte de la entidad	Raro	Insignificante	3	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe de supervisión	Cada vez que se requiera
4	Alcaldía del municipio - Contratista	Realizar seguimiento durante la ejecución del contrato de todas las eventualidades que se presentan	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Modificación minuta contractual	Cada vez que se requiera
5	Alcaldía del municipio - Contratista	Estudio de mercados	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio del sector	Una vez
6	Contratista - Alcaldía del municipio	Determinar el plazo de ejecución teniendo en cuenta eventualidades exógenas	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	SI	Oficina gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Informe de actividades	Cada vez que se requiera
7	Contratista	Evaluación de la propuesta	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación de documentos	Una vez
8	Administración municipal	Supervisión de la página del Secop	Posible	Insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Verificación del Secop. Checklist	Una vez
9	Administración municipal	La invitación pública se realiza de acuerdo a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente y norma de la contratación estatal	Raro	Insignificante	2	Riesgo bajo	No	Oficina gestora	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Atención y respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones	Cada vez que se requiera

10	Contratista - Administración municipal	Realizar un nuevo estudio del mercado teniendo en cuenta los efectos actuales de la inflación	Posible	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora / Contratista	Etapa precontractual / A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la firma del contrato / Hasta la terminación del contrato	Estudio de mercados	Cada vez que se presente la necesidad
11	Administración municipal	Publicación de las especificaciones técnicas exactas en la invitación pública	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Estudio previo / Invitación pública	Una vez
12	Entidad	Publicación de la evaluación del proceso y atención oportuna a las observaciones presentadas	Raro	Menor	3	Riesgo bajo	No	Oficina Gestora - Contratista	Etapa precontractual	Hasta la firma del contrato	Informe evaluación y publicación	Una vez
13	Contratista	Estipular en el contrato las debidas garantías si se da la ocurrencia de este evento y las sanciones disciplinarias y económicas que deben implementarse	Improbable	Moderado	5	Riesgo medio	No	Oficina Gestora / Contratista	A partir de la firma del acta de inicio	Hasta la terminación del contrato	Establecer en la minuta el término señalado para la realización del contrato	Una vez

7. CONCLUSIONES

Una vez realizado el anterior estudio y la búsqueda en el portal único de contratación, se pudo concluir que la demanda y oferta de este producto o servicio para las demás entidades es constante, además una de las Modalidades de Selección para adquirir los servicios es la Mínima Cuantía, concluyendo así que existe un mercado amplio a nivel Nacional, Departamental y Local para el objeto a contratar.

En constancia, se firma en Cravo Norte, Arauca, a los 29 días del mes de octubre de 2026.

ING. JULIO CESAR DELGADO ALARCON
Secretario de Planeación y Obras

Proyectó: Andrés Ernesto Ballesteros Navarro
Profesional CPS 128-2026